

CONTRATOS SUSCRITOS POR EL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2014-2016

CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

Firmado 6 marzo de 2014.

Procedimiento negociado.

Adjudicataria: Kultura, ideas y estrategias para el patrimonio, SL, de Barcelona.

El objeto del presente contrato es la realización del Libro Blanco de la gestión del Patrimonio Histórico-arqueológico del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

El precio del presente contrato se fija en 21.250 euros (veintiun mil doscientos cincuenta euros) IVA incluido.

El plazo de ejecución del Libro Blanco objeto del servicio, de acuerdo a la mejora presentada por la empresa adjudicataria en su oferta, será de nueve semanas a contabilizar a partir de la fecha de la firma del contrato para la entrega de un primer documento completo. Éste será analizado por la entidad contratante, que podrá hacer las correspondientes observaciones y correcciones que deberá incorporar el adjudicatario en la versión definitiva en un plazo máximo de ocho semanas a contabilizar desde la recepción, en forma y en plazo, del citado documento.

CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS FORMATIVAS EN CADA UNA DE LAS 13 CIUDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO

Firmado 10 marzo 2014.

Procedimiento negociado.

Adjudicataria: PREDIF de Madrid.

El objeto del presente contrato es la realización de 13 cursos, uno en cada ciudad de las que forman el Grupo, con el título "Turismo Accesible y atención al público con discapacidad y otras necesidades diversas", acciones formativas que PREDIF llevará a cabo.

El precio del presente contrato se fija en 28.000 euros (veintiocho mil euros) IVA incluido.

El plazo máximo de ejecución de las jornadas formativas objeto del servicio será el 31 de mayo de 2014, dándose por finalizado el servicio con la impartición del último curso,

dentro de este plazo, de acuerdo al calendario que fijen las partes para la distribución de las jornadas.

CONTRATO DE LA PRODUCCIÓN DE UN VÍDEO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA E INSTITUCIONAL DE LAS 15 CIUDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

El objeto del presente contrato es la producción de un vídeo para la promoción turística e institucional de las 15 ciudades que integran el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

Firmado 25 octubre 2014

Procedimiento negociado.

La empresa Readmore Basic, S.L. ha resultado adjudicataria del mismo.

El plazo de ejecución total del trabajo objeto del contrato, de acuerdo a los pliegos y demás documentos que sirvieron de base a la adjudicación del mismo, concluirá el 15 de junio de 2015, con la entrega de los dos vídeos promocionales ya totalmente terminados para su uso por el Grupo y de los vídeos con los brutos para cada una de las 15 ciudades.

El precio del presente contrato se fija en 66.550,00 euros (sesenta y seis mil quinientos cincuenta euros) IVA incluido.

CONTRATO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA DE TURISMO ENTRE EL GRUPO CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA Y TEA CEGOS S.A.

Firmado 19 diciembre de 2014.

Procedimiento negociado.

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de Asesoría Técnica de Turismo del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, en adelante GCPHE.

El precio del presente contrato se fija en 38.640,00 euros (treinta y ocho mil seiscientos cuarenta euros) IVA incluido.

El presente contrato entrará en vigor el día 20 de diciembre de 2014 y tendrá vigencia durante los siguientes 12 meses, extinguiéndose automáticamente el 20 de diciembre de 2015.

CONTRATOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS CAPÍTULOS DE LA GUÍA ARQUEOLÓGICA DEL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

El objeto de los contratos es la redacción de los capítulos correspondientes a las 15 ciudades del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

Firmados 20 abril 2015

Contratos menores.

El precio de cada contrato se fija en 3.000 euros IVA incluido.

El plazo de ejecución de los capítulos será la fecha del 30 de junio de 2015.

Relación de expertos seleccionados:

Alcalá de Henares: Ana Lucía Sánchez Montes

Ávila: Castellum

Baeza: Cristóbal Pérez Bareas

Cáceres: Fernando Grande Turégano

Córdoba: Alberto León Muñoz

Cuenca: Miguel Ángel Valero

Ibiza: Joan Roig Ribas

La Laguna: Javier Soler Segura

Mérida: José Vargas Calderón

Salamanca: Cristina Alario García

Santiago de Compostela: María Del Mar López Cordeiro

Segovia: Clara Martín García

Tarragona: Cristina Benet

Toledo: Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel.

Úbeda: Eduardo Samblás Martínez

CONTRATO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DE LAS 15 CIUDADES ESPAÑOLAS DEL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

El objeto del contrato es la realización de contenidos, diseño, maquetación y edición de material didáctico y pedagógico dirigido a niños de entre 6 y 12 años de edad (equivalente a la franja educativa de Primaria), sobre el Valor Universal Excepcional reconocido por la UNESCO a las ciudades que forman el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza/Eivissa, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda.

Firmado 8 mayo de 2015

Procedimiento negociado.

La empresa adjudicataria es ATAKAMA, quien realiza el trabajo de acuerdo a los pliegos y demás documentos que sirvieron de base a la adjudicación del mismo.

El precio del presente contrato se fija en 29.645 euros (veintinueve mil seiscientos cuarenta y cinco) IVA incluido.

ATAKAMA deberá entregar antes del 30 de junio de 2015 una primera versión del material a producir, que deberá completarse hasta la definitiva aprobación del GCPHE antes del 15 de septiembre de 2015.

CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y DE UNA RUTA PEATONAL DE INTERÉS TURÍSTICOS Y LA CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB Y APLICACIÓN MÓVIL DE TURISMO ACCESIBLE DE LAS CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD QUE COMPRENDA LAS 15 CIUDADES DEL GRUPO.

Firmado 10 mayo de 2015

Procedimiento negociado.

El objeto del presente contrato es la realización de un diagnóstico de accesibilidad de establecimientos turísticos y de una ruta peatonal de interés turísticos en las ciudades de Úbeda y Baeza para su incorporación a la base de datos del GCPHE, y la creación de una página web y una aplicación móvil de Turismo Accesible de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad que comprenda las 15 ciudades del Grupo.

Empresa adjudicataria, PREDIF que llevará a cabo el trabajo de acuerdo a los pliegos y demás documentos que sirvieron de base a la adjudicación del mismo.

El precio del presente contrato se fija en 27.000 euros (veintisiete mil euros) IVA incluido.

PREDIF deberá entregar antes del 30 de junio de 2015 el diagnóstico de accesibilidad y rutas de Baeza y Úbeda, y una primera versión de la página web y la aplicación móvil, que deberán completarse hasta la definitiva aprobación del GCPHE antes del 15 de septiembre de 2015.

CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DEL GRUPO CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA EN LA VUELTA A ESPAÑA EN 2014 Y 2015

Firmado 28 julio de 2015 con Sociedad UNIPUBLIC, S.A.U.

Unipublic se compromete a la instalación y producción de soportes publicitarios para las ediciones de la Vuelta a España 2014 y 2015.

Por los diferentes soportes publicitarios comprometidos en virtud de este contrato, el GCPHE se obliga a satisfacer a UNIPUBLIC por cada año de contrato, un precio de 36.000 euros IVA incluido.

El presente contrato se pacta por una duración continuada que comprende desde la fecha de la firma del mismo hasta la finalización de la Vuelta 2015, es decir las ediciones de 2014 y 2015.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: ASESORÍA JURÍDICO ADMINISTRATIVA, FISCAL Y CONTABLE

Firmado 22 enero de 2016.

Procedimiento negociado.

Precio: 13.008,00 euros IVA incluido.

Adjudicatario ASESORES REUNIDOS Y ASOCIADOS, S.L de Ávila.

Duración contrato: hasta el 22 de enero de 2020.

CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CLIP PROMOCIONAL PARA CADA UNA DE LAS 15 CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

El objeto del presente contrato es la realización de un clip promocional para cada una de las 15 Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

Firmado 25 enero 2016

Contrato menor.

Se adjudica a Readmore Basic, s.l. la realización de dichos quince (15) clips por un total de once mil setecientos euros (€ 11.700,00), más el 21% de IVA.

CONTRATO EMISIÓN CONCIERTO INAUGURACIÓN III CILO MÚSICA DE CÁMARA

Suscrito con la Sociedad Mercantil Corporación de Radio Televisión Española, S.A.U.

Firmado 3 marzo de 2016.

Concepto: El Promotor, GCPHE, cede con carácter de exclusiva a RTVE el derecho de grabación audiovisual (reproducción de imagen y sonido) para su difusión por televisión, del concierto *CONCIERTO "III FESTIVAL DE MÚSICA DE CÁMARA EN LAS CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA"* Sábado, 12 de marzo/ 12:00h en la Catedral de Ávila. RTVE en su condición de productor, ostentará en exclusiva y durante 1 año para realizar un número ilimitado de pases, los derechos de explotación previstos para el autor en el artículo 26 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) de la obra audiovisual, incluidos el subtítulo o doblaje a cualquier idioma, emisión a través de la radiodifusión y televisión, transmisión mediante receptores de uso privado o público incluidos expresamente el satélite y cable en cualquiera de sus procedimientos analógicos o digitales, televisión de pago, video a la carta, distribución para uso doméstico de copias, transmisión o explotación mediante procedimientos informáticos o comunicación pública de la obra audiovisual en cualquier soporte o formato, procedimiento técnico o sistema de explotación. Una vez transcurrido el periodo de 1 año previsto para la cesión de los derechos determinados a RTVE, RTVE podrá emitir pases adicionales de la obra audiovisual previa autorización por escrito del Promotor.

CONTRATOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MAQUETAS TIFLOLÓGICAS DE BIENES PATRIMONIALES DE VARIAS CIUDADES PERTENECIENTES AL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA: ALCALÁ DE HENARES, ÁVILA, BAEZA, CÁCERES, CÓRDOBA, CUENCA, IBIZA Y MÉRIDA

Los objetos de los contratos son proporcionar a cada una de las 15 ciudades del Grupo una maqueta del bien patrimonial que designe cada uno de los Ayuntamientos de la red, que resulte útil para todas las personas y, por tanto, tiflológica o accesible a personas con ceguera o baja visión. De esta forma, el Grupo proporcionará recursos integradores que facilitarán iguales oportunidades y cumplirán con las condiciones legalmente exigidas en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Firmados 12 abril de 2016.

Contratos menores.

Precio de cada contrato: 5.625 euros IVA incluido.

Contratos suscritos con las empresas:

Alcalá de Henares: Punto Diseño Gráfico SL

Ávila: D. Juan Francisco García Hernández

Baeza: D. Julián César Sánchez Ruiz

Cáceres: D. Julián César Sánchez Ruiz

Córdoba: Dña. Eva Montilla Jiménez

Cuenca: Punto Diseño Gráfico SL

Ibiza: D. Javier Villarroja del Real

Mérida: Profesional Copy S.L.

El plazo de ejecución de la maquetas objeto del servicio será la fecha del 15 de junio de 2016 para la entrega de una primera versión, que será analizada por la entidad contratante, que podrá hacer las correspondientes observaciones y que deberá necesariamente incorporar el adjudicatario en la versión definitiva del trabajo, que deberá entregarse antes del 20 de septiembre de 2016.

CONTRATOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN FONTO FOTOGRÁFICO DE LAS 15 CIUDADES MIEMBROS DEL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

El objeto del presente contrato es la realización de 50 fotografías correspondiente a cada una de las 15 ciudades integrantes del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. El objeto de las fotografías serán los valores por los que las 15 ciudades han sido declarada Patrimonio de la Humanidad, de acuerdo al VUE de su declaración. Cada ciudad designará a una persona que será la encargada de coordinar con el fotógrafo seleccionado la realización de la serie de fotografías, indicándole la temática y bienes a incluir en la serie.

Firmados 2 mayo de 2016.

Contratos menores

El precio de cada contrato se fija en 3.000 euros IVA incluido

El plazo de ejecución de las fotografías será el 30 de junio de 2016.

Relación de fotógrafos seleccionados:

Alcalá de Henares

Fernando Villar

Ávila

D. Rafael Delgado

Baeza

Tornero Fotógrafos

Narváez Fotógrafo

Cáceres

D. Luis Casero

Córdoba

Dña. Lola Araque

Cuenca

Sociedad Fotográfica de Cuenca

Ibiza/Eivissa

Foto Raymar S.L.

Mérida

D. José Manuel Romero Cerrato

Salamanca

D. José María Vicente López

San Cristóbal de la Laguna

D. Guillermo Pozuelo Gil

Santiago de Compostela

D. Óscar Corral

Segovia

D. José M^a Díez Laplaza

Tarragona

D. Josep M^a Escoda Borràs

Toledo

D. César Sanz González

Úbeda

D. Baltasar López Cuadra

CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB GUIÁ ARQUEOLÓGICA DE LAS CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

Contrato para la realización de la página web guía arqueológica de las ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

Firmado 26 mayo 2016

Procedimiento negociado.

Adjudicataria la empresa ASPAYM Castilla y León-JAVACOYA.

El precio del contrato se fija en 29.040,00 euros IVA incluido.

El plazo de realización es el 15 de septiembre de 2016.

CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN TÉCNICO DE TURISMO

Firmado 1 septiembre de 2016.

Contratada: Dña. Patricia Hernandez Alcalde.

El objeto del contrato es la realización de las tareas propias de coordinador de este área de Turismo en dependencia de los órganos de gobierno del Grupo. El presente contrato se suscribe con duración indefinida iniciándose el día 1 de Septiembre de 2016.

La cuantía de la retribución fija, por todos los concepto, se establece en mil quinientos euros netos mensuales distribuyéndose en doce mensualidades ordinarias, además de otras dos retribuciones extraordinarias, por el mismo importe